



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ECONOMIA
Y ADMINISTRACION

18-01-2000

Santiago, 14 ENE 2000

Señor
Guido Macchiavello
Secretario General
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado señor Macchiavello:

De acuerdo a lo conversado con el señor Vicerrector, y por instrucciones de éste, envío a usted 15 ejemplares del informe **“Proyecto Integración Docente de las Carreras de la Salud de la Facultad de Medicina”**, para que éste tema sea incluido en la tabla del Consejo Universitario a realizarse en día martes 18 de enero.

Sin otro particular, se despide con atentamente,


MARÍA VERÓNICA CASTILLO
Secretaria

Vicerrector de Economía y Administración



c.c.: Archivo VEA
ner.

18-01-2000

**PROYECTO INTEGRACIÓN
DOCENTE DE LAS CARRERAS
DE LA SALUD DE LA
FACULTAD DE
MEDICINA**

Santiago 10 de enero de 2000

PROYECTO CONDELL

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Proyecto General : Integración docente de las carreras de la salud de la Facultad de Medicina : Hacia un incremento de la competitividad en el área por parte de la Universidad de Chile.

Proyecto específico : Traslado de carreras desde los Campus Oriente y Sur al Campus Norte de la Facultad de Medicina

Costo directo del proyecto : U.F. 111.723,05 (inc. I.V.A.), de los cuales se han ejecutado U.F. 7.445,8 (incl. I.V.A.)

Financiamiento del proyecto : Venta de Condell u otro a determinar por la VEA.

2. CATEGORIZACION DEL PROYECTO Y AREA PRIORITARIA

A. Area Disciplinaria de Estudio : Facultad de Medicina

B. Nivel : Pregrado y Postgrado

C. Principales tipos de intervención:

Reforma curricular en planes y programas

Modernización y actualización de la enseñanza

Perfeccionamiento académico

Apoyo y mejoramiento trabajo académico de estudiantes

Servicios a comunidad

Mejoramiento de servicios de apoyo centrales

Desarrollo de Postgrado

Fortalecimiento de capacidad de investigación

Desarrollo de capacidad de trabajo multiprofesional e interdisciplinario

3. RESUMEN DEL PROYECTO GENERAL

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la más antigua y depositaria aún de fundamentales responsabilidades que la nación le entregara para el desarrollo, regulación y sustentamiento de las disciplinas médicas y de la salud, ha sido hasta ahora la principal institución formadora de profesionales en esa área, en el país. Hoy día, se enfrenta al desafío no sólo de mantener los altos niveles de excelencia y cobertura formativa, sino que de abrir nuevas posibilidades, orientaciones y proyecciones en sus programas, para mantener la vanguardia en un ambiente tan competitivo como es el de capacitación profesional en el área de la salud y el desarrollo de las disciplinas pertinentes.

En los últimos años, la Facultad ha venido desarrollando importantes y trascendentes innovaciones en el curriculum de la Escuela de Medicina, ha incorporado las licenciaturas después de ajustes significativos en los planes de estudio de las demás carreras, ha realizado cambios organizacionales y de estructura tendientes a racionalizar, perfeccionar y mejorar el desempeño académico y ha introducido proyectos de mejoras destinados a hacer más eficiente la tarea administrativa de apoyo a las tareas docentes, de investigación y de extensión. Queda por lograr, entre otros objetivos, la mayor integración interdisciplinaria para la formación individual de cada uno de los profesionales de la salud y para optimizar el funcionamiento de equipos de trabajo multiprofesionales, que es la forma como se entiende mejor actualmente el quehacer en el campo de la salud. Debemos revisar el perfil profesional de

nuestros egresados, adaptar los programas de todas las carreras a los nuevos requerimientos epidemiológicos y de los sistemas de atención de salud en curso, revisar la organización y los recursos y adoptar las recomendaciones que proponga el proceso de evaluación que se ha estado llevando a cabo y que definirá las medidas, a corto y mediano plazo, que la Facultad deberá aplicar para satisfacer los estándares de calidad que el actual *status* universitario impone.

4. DIAGNOSTICO Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO ESPECIFICO

La Facultad de Medicina lleva a cabo sus funciones docentes de Pregrado en base a actividades centradas en y administradas por cada una de las 8 Escuelas Profesionales a las que se adscriben los alumnos, con el objeto de realizar y completar su formación en las disciplinas respectivas. La autoridad superior de la Facultad de Medicina, y los más esenciales organismos de apoyo a su gestión, tiene su sede en el Campus Norte, donde se erige el principal conjunto de planta física, Biblioteca Central, recursos de laboratorio, facilidades para los alumnos, instalaciones centrales de informática, junto al mayor contingente académico del Instituto de Ciencias Biomédicas (que aporta el fuerte de la docencia básica para todas las carreras equivalente al 30% del total de las 768 asignaturas del Pregrado), al Hospital Clínico Universitario y a la Escuela de Salud Pública. Las Direcciones de la Escuela de Medicina, de Tecnología Médica, de Fonoaudiología, de Nutrición y Dietética y de Terapia Ocupacional, comparten el mismo lugar geográfico, sin perjuicio de que mantengan actividades docentes en otros campos de acuerdo a las necesidades de escenarios clínicos o de aprendizaje que se planteen para lograr los objetivos educacionales y de formación más apropiados.

En otras áreas, han quedado las Direcciones de la Escuelas de Enfermería, Obstetricia y Puericultura y Kinesiología. Pese al eventual beneficio que se pudiera invocar por la presencia de estos organismos en campus específicos, que en algún momento dio respaldo a la idea de ampliar la presencia de la Facultad en diferentes sectores de la Región Metropolitana, la imposibilidad de reproducir con eficacia facilidades formativas en cada campus, la pérdida de la integración administrativa y disciplinaria entre los directivos, las dificultades de comunicación de los niveles de decisión y la necesidad de dar mejor aprovechamiento a los recursos centrales de la Facultad, hace plantear como medida racional y

equitativa, trasladar la Dirección de las Escuelas que permanecen aún en otros campus, así como parte de las actividades masivas a efectuarse en aulas, al campus principal en Norte. No debe pensarse que ello resta presencia ni oportunidades de aprendizaje a la Facultad en otros sectores de Santiago, ya que las prácticas profesionales se siguen haciendo en los Hospitales Públicos, asociados en virtud de los convenios docente asistenciales y, aun más, permite promover una extensión mejor proporcionada al sistema de atención ambulatoria que en salud actualmente se focaliza en consultorios de atención primaria, en dependencias municipales más que de los Servicios de Salud.

Por otra parte, se ha llegado a un estado de deterioro avanzado y obsolescencia de las dependencias físicas existentes en Condell y Rancagua, en el campus Oriente, donde se insertan las sedes administrativas de Enfermería y Kinesiología, respectivamente. Reciclar tales estructuras constituye un gasto considerable que no se compadece con el magro beneficio que significa retener tales lugares y perder las ventajas comparativas de concentrar tales dependencias en Norte. Además, dada la progresiva precariedad de las relaciones con algunos Servicios, sujetos ahora al mercadeo de opciones vinculantes con las Universidades, no parece siquiera prudente mantener Escuelas ligadas formal y obligadamente a tales entidades por procesos prescindibles, mientras se disponga de campos clínicos para los aprendizajes profesionales, con mayor diversidad y amplitud y puedan existir mejores oportunidades de compartir recursos y tecnologías accesibles en el área central de la Facultad. Este es uno de los aspectos que induce, también, a contemplar el traslado de sede de la Dirección de la Escuela de Obstetricia y Puericultura al campus Norte.

A mayor abundamiento, las innovaciones metodológicas, las metas del aprendizaje, los procedimientos que constituyen actualmente parte del adiestramiento compartido por las diferentes profesiones de la salud, hacen altamente recomendable poner al alcance de todas ellas las facilidades con que cuenta o que se espera dotar a la Facultad para la formación de sus alumnos. Es así, como los recursos que significan contar con un gimnasio y sala de equipos de rehabilitación, por ejemplo; los laboratorios de destrezas o áreas de demostración que no pueden por su costo y complejidad multiplicarse exageradamente, o los recursos computacionales que se estima deben estar a disposición del mayor número de alumnos, equitativamente, promueven a una pronta concentración de tales actividades para incorporarlas a los programas que hasta ahora han estado

desprovistos de ellas y que, en los últimos dos años, la Facultad ha estado invirtiendo fuertemente en consistencia con el proyecto integrador a que se ha hecho referencia anteriormente.

Un sector de actividades que resulta vital para hacer relevante la presencia de nuestros egresados en el conjunto de especialidades con que las carreras de la salud se han estado expresando para otorgar sus servicios, es la formación de especialistas, en cuyo ámbito hemos estado prácticamente reducidos al área de la medicina. La implementación y el desarrollo de programas de especialización en las restantes carreras depende, en gran medida, de poder aprovechar mejor los recursos centrales de la Facultad, tanto más cuanto que la organización del postgrado, los programas de esa categoría y el soporte que puede otorgar la Escuela de Salud Pública, tienen su mayor fortaleza en el campus central y nada aconseja dispersarlos para satisfacer estos propósitos.

Por último, desde que se construyó el edificio principal de la Facultad en el campus Norte, hace más de 30 años, quedaron sin habilitar importantes sectores cuya puesta en uso se justifica hoy plenamente por la mayor demanda de auditorios y lugares de estudio y adiestramiento que la reforma curricular en curso y los progresos en docencia obligan a incorporar al manejo de los programas docentes. También, es plausible considerar la habilitación de lugares de aprendizaje y aulas en obra gruesa, en lugares de alta e insatisfecha demanda, que complementarían las medidas que se están enumerando, para recuperar capacidad docente, permitir la introducción de cambios impostergables en los aprendizajes y ampliar las posibilidades de cupos e incorporación de nuevas disciplinas a las actividades de las Escuelas.

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Objetivo General:

Se pretende llevar a cabo las innovaciones curriculares, metodológicas y de organización académica que permitan la enseñanza integrada; la mayor eficacia y el mejor aprovechamiento de los recursos; el avance y la renovación en condiciones equitativas, de los procesos de revisión, implementación y

transformación de la docencia en las carreras del área de salud, que competan a la Facultad, y una mejor y más global coordinación con las actividades afines que se realizan en otros ámbitos de la Universidad, o externos.

Habiendo iniciado y sostenido las acciones generales que permiten la consecución de las propuestas básicas del proyecto académico, para concretarlo y facilitar alcanzar las metas previstas es imprescindible centralizar en el Campus Norte de la Facultad las tareas de administración de todas las Escuelas y las facilidades generales dispuestas y previstas para la docencia de contenidos y procesos comunes, con el propósito de enfrentar con eficacia, los desafíos que la enseñanza integrada de las profesiones de la salud exige abordar en los próximos años.

Objetivos Específicos del traslado propuesto de las Carreras:

- Habilitar en el edificio principal de la Facultad de Medicina, en Independencia 1027, y dependencias anexas, la Dirección de las Escuelas de Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica, Nutrición y Dietética y Kinesiología. Constituirán junto con la Dirección de la Escuela de Medicina, ya situada en el lugar junto a algunas de las otras que requerirán sólo acondicionamiento, el núcleo de la administración docente de las carreras de la Facultad. (ver planos anexos)
- Habilitar las aulas, laboratorios de demostración y salas de aprendizaje de destrezas y manejo de instrumentos que requieran de las facilidades existentes en el área (ejemplo gimnasio y piscina) y/o que sean de utilización común por varias Escuelas.
- Habilitar espacios en obra gruesa que significan poder disponer de recursos físicos indispensables para la sustentación de actividades, la incorporación de nuevos procedimientos, impuestos por la reforma curricular, y la eventual apertura de nuevos programas y el desarrollo de nuevas disciplinas.
- Homogeneizar la disponibilidad de recursos y el acceso a facilidades generales de todas las Escuelas, en informática, bibliotecas, adquisiciones, insumos, apoyo

tecnológico y administrativo, tanto desde el punto de vista de los académicos, de los alumnos y de los servicios.

- Acondicionar los espacios y recintos de la Unidad de Medicina Experimental Oriente, para disponer en el área de los Hospitales Salvador y Calvo Mackenna, algunas de las Unidades Académicas que mantendrán presencia en el sector.
- Aumento en 30% de las matriculas de Escuelas cuyas acciones van a dar solución a patologías epidemiológicamente emergentes del país (Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Nutrición).
- Desarrollo de nuevos programas de Postgrado (2 por año) en las Escuelas No Médicas de la Facultad.

6. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los traslados referidos suponen lograr a corto plazo:

- La concentración, facilitación y mejor realización de las tareas de coordinación y directivas entre las Escuelas, con las autoridades superiores, los servicios de apoyo central, y la secretaría de estudios. Esta última, que permanece única y actúa centralizadamente con gran eficacia, podrá aumentar su rendimiento y simplificar su actividad, actuando en una mayor proximidad con sus usuarios.
- La mejor utilización de espacios, instrumental, equipos de aplicación común en lo docente, reduciendo duplicaciones y ordenando mejor el acceso y la disponibilidad de ellos.

- La provisión de ambientes de trabajo más satisfactorios y mejor dotados, para los académicos, los alumnos y todos quienes acudan a solicitar los servicios de estos niveles de decisión, instalados en relación a cada Escuela.
 - La adopción de iniciativas colectivas conducentes a facilitar la revisión de los programas y planes de estudio, estimular las reformas de curriculum y llevar a cabo tareas de autoevaluación global y compartidas.
 - La elaboración de programas comunes o integrados para abarcar materias de pre y postgrado, ejecutar proyectos de investigación colaborativo y llevar a cabo actividades de extensión en salud, complementarias, por las diversas disciplinas.
- La aproximación, simultáneamente, a otras disciplinas afines en el área de la salud (como Odontología y Ciencias Químicas y Farmacéuticas) con las cuales existe la posibilidad de complementación e integración, incluso para desarrollar programas innovadores para formar nuevos profesionales o desarrollar nuevas líneas de investigación.
 - La habilitación de áreas físicas especialmente destinadas a los alumnos (aulas, salas de demostración y adquisición de destrezas, piscina, casino, sector de bienestar, áreas de esparcimiento y centro de estudiantes) que han permanecido largo tiempo en calidad de proyectos y pueden concretarse ahora, contando con una significativa inversión de capital con alto rendimiento por el aumento de usuarios.
 - El fortalecimiento del espíritu de cuerpo que requiere la Facultad de Medicina para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos de uso común, tanto así como para constituir los equipos de trabajo más consolidados que requiere la atención de salud.
 - El eventual aumento de los cupos de matrículas para carreras que podrán incrementar su capacidad formativa y de campos clínicos al estar cerca del Hospital Clínico Universitario y del nuevo recurso hospitalario del Hospital y Centro de Diagnóstico San José- Eloísa Díaz. Especialmente promisorias aparecen las posibilidades en algunas especialidades médicas, en Enfermería, Obstetricia y Puericultura y Kinesiología.

- La reorientación de los gastos de mantenimiento de los actuales campus Oriente y Sur, en las áreas desplazables, para poder fortalecer los convenios docente asistenciales remanentes en cuanto a recurso académico para mejor aplicación de los cambios curriculares y reubicar recursos en nuevos y convenientes escenarios clínicos, como es el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Peñalolén o el Consultorio Municipal en Huechuraba.
 - Construcción de 8.432 metros cuadrados de aulas, laboratorios y oficinas de Dirección en la Sede Norte, destinables íntegramente a actividades docentes.
 - Economías por concentración y mayor número de beneficiarios en el Campus Norte para dotar de servicios de apoyo a la actividad de Pregrado (aulas, equipamiento para docencia, administración presupuestaria por Asignatura, logística de la distribución de insumos, etc...)
 - Optimización del aprovechamiento del recurso académico ante la mayor proximidad con el lugar en que se imparten las asignaturas.

SANTIAGO, ENERO DE 2000.-